



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 25 de Enero de 2019
SDM-SC- 15251/2019

Señora
JUAN PABLO RODRIGUEZ BONILLA
Calle 38 C Sur No. 68 D 76
Bogotá, D.C.

REF: REMISION RADICADO SDM 394301/2019

472	Motivo de Devolución	Devolución	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cancelado	No Concurrido
		Excedido	Aprobado Cláusula
	Oración Enunci	Excepción Mayor	
	No Resolvió		
Forma 1		Forma 2	
Nombre del ciudadano	Nombre del ciudadano		
C.C.		C.C.	
Centro de Detención		Centro de Detención	
Observaciones		Observaciones	

04 FEB 2019 2019 vta

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que la solicitud de verificación de estado de su cuenta con la Secretaría de Movilidad de Bogotá es adelantada en la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de esta Secretaría, razón por la cual fue trasladado por competencia, a la misma a través de oficio **SDM-SC-15251/2019**.

Lo anterior, con el propósito de que se dé respuesta en derecho de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015:

"LEY 1755 DE 2015"

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.
"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Actó: Laura Higuera Bustos - Abogada Subdirección de Contravenciones
cc: copia de la remisión a Coactiva (33) folio.

2. Servicio de Correos
Nacionales S.A.
CALLE 100 No. 20-20
Bogotá, D.C.

EMITENTE
Alcalde Mayor de Bogotá
Calle 100 No. 20-20

teléfono: 37 37-25

id:BOGOTA D.C.

ramento: BOGOTA D.C.

igo Postal: 11161400

id:Y021687013700

DESTINATARIO

Alcalde Mayor de Bogotá
PABLO RODRIGUEZ BONILLA

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

ramento: BOGOTA D.C.

igo Postal:

id:Y021687013700

id:Y021687013700

37 - 35

30

dadbogota.gov.co

195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 25 de Enero de 2019
SDM-SC- 15251/2019

Doctora
YVY JOHANA SEPULVEDA
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: REMISION RADICADO SDM 394301/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito la solicitud de verificación de estado de su cuenta con la Secretaría de Movilidad de Bogotá, impetrada por el (a) señor (a) **JUAN PABLO RODRIGUEZ BONILLA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **79.750.135**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Riquera Sutilos – Abogada Subdirección de Contravenciones
Anexo: copia de la solicitud en (1) folios y de la remisión (01) folio
Copia: Sr Juan Rodríguez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7945

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-394301/ JUAN PABLO RODRIGUEZ BONILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-15251 d el 25 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acapaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXA: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-394301.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)